

*Acuerdo de 23 de junio, admitiendo la renuncia del Sr. don Lino Balladares.*

El Gobierno :

Con presencia de la renuncia que de Capitan efectivo y Comandante de la 1ª compañía del batallón n.º 1º de infantería de las milicias de la República, hace en 3 del corriente el Sr. don Lino Balladares, fundada en causales de enfermedad, que ha comprobado con el informe del Sr. Gobernador militar de Leon: teniendo por justas estas causales, y en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Admítase al Sr. don Lino Balladares la indicada renuncia de Capitan efectivo y Comandante de la 1ª compañía del batallón n.º 1º de infantería de las milicias de la República, rindiéndole las gracias por sus buenos servicios.

2º El Sr. Gobernador militar de Leon, recojerá el despacho del Sr. Balladares.

Comuníquese. — Managua, junio 23 de 1862.—Martínez.

---